CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 25 de marzo de 2019, a las 16:10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 0557-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por María Rosario Marca Gómez, mandataria del señor Carlos Daquilema Cuenca, en contra del auto de 14 de agosto del 2012 y otros, dictados por el juzgado multicompetente de Chimborazo sede Chunchi, dentro del juicio de declaratoria de paternidad y fijación de pensión alimenticia N.° 054-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/EPZ

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0557-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, se notificó con copia certificada de la **Providencia de 25 de marzo del 2019,** a los señores: Carlos Daquilema Cuenca en la casilla constitucional **402,** casilla judicial **2636** y a través de los correos electrónicos: drojas.legemgroup@gmail.com; legemgroup.quito@gmail.com; d.chavez@legemgroup.com; s.reinoso@legemgroup.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018;** a María Angélica Mancheno Herrera, a través del correo electrónico: dr.diorma@yahoo.com; y, al juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Chunchi en la casilla constitucional **680** y a través del correo electrónico: civilitatis@hotmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 086

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
CARLOS DAQUILEMA CUENCA	402	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0557-13-EP	PROVIDENCIA DE 25 DE MARZO DEL 2019
		JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN CHUNCHI	680		

Total de Boletas: **(03) TRES**

Quito, D.M., 28 de marzo del 2019

Marlene Mendieta M.
OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Recibido el día de hoy
28 MAR 2019
HORA: 10:05 TOTAL BOLETAS 3
FIRMA

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 073

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
CARLOS DAQUILEMA CUENCA	2636			0557-13-EP	PROVIDENCIA DE 25 DE MARZO DEL 2019

Total de Boletas: **(01) UNA**

Quito, D.M., 28 de marzo del 2019

Marlene Mendieta M.
OFINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL

Zimbra: **marlene.mendieta@cce.gob.ec**

NOTIFICACIÓN CAUSA 0557-13-EP

De : Marlene Mendieta <marlene.mendieta@cce.gob.ec> jue, 28 de mar de 2019 09:23

Asunto : NOTIFICACIÓN CAUSA 0557-13-EP 1 ficheros adjuntos

Para : drojas legemgroup <drojas.legemgroup@gmail.com>, legemgroup quito <legemgroup.quito@gmail.com>, d chavez <d.chavez@legemgroup.com>, s reinoso <s.reinoso@legemgroup.com>, dr diorma <dr.diorma@yahoo.com>, civilitatis@hotmail.com

0557-13-EP-prov.pdf
33 KB